### **ACTA NÚMERO CIENTO CATORCE**

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día ocho de mayo de dos mil diecinueve; está presente el licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente; el profesor Juan José González Jiménez, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de La Presidencia de la República; el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda, quien está integrado por videoconferencia. Asimismo, está presente la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina. DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO **DE QUÓRUM**. Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS.** APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número ciento trece. 4. Informes: A) DE LA PRESIDENCIA. 4.a.1 Memorándum enviado a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina. 4.a.2 Carta enviada al licenciado Hugo Higinio López, Director de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. 4.a.3 Incorporación de la actualización de las Políticas de prestaciones sociales para los Directores Propietarios del Consejo Directivo. 4.a.4 Escrito presentado ante el Juzgado Segundo de lo Contencioso Administrativo, referente al caso del 4.a.5 Seguimiento a la recomendación del asegurado fallecido uso del logo de La Caja, en los uniformes femeninos del año 2019. DE LA ADMINISTRACIÓN: 4.b.1. Reporte de fondos institucionales al 30 de abril del año 2019, comparado con lo reportado en la sesión anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 20 al 30 de abril del año 2019. También se informa de las inversiones efectuadas. 4.b.2. Reporte de fondos institucionales al 3 de mayo del año 2019, comparados con la semana anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 1 al 3 de mayo del mismo año. 4.b.3. Medición de la carga laboral de La Caja Mutual. 4.b.4. Caso de la asegurada fallecida 5. Propuestas para tomar acuerdos: A) **DE LA PRESIDENCIA.** 5.a.1 Carta del señor Carlos Rafael Siliezar Cuellar, Ejecutivo de Banca Privada del Banco Atlántida. 5.a.2 Solicitud de prórroga para presentar el informe de conformación de los 14 Comités Departamentales del sector pensionado de La Caja. 5.a.3 Entrega de currículos para continuar con el proceso de revisión de los mismos para seleccionar a los pre-candidatos para optar a la plaza vacante de Gerente de La Caja. B) **DE LA ADMINISTRACIÓN**: **5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de seguros. **5.b.2** Propuesta de inversiones. 5.b.3. Aprobación y ratificación de solicitudes de préstamos personales. 5.b.4. Recepción de observaciones de la propuesta de Estrategia de Incremento del Seguro de Vida Opcional por Préstamos. 5.b.5. Caso de la asegurada

5.b.6. Solicitud de autorización del Plan de Trabajo 2019 del

# Bia

Ox ox

Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana (CCRSA). 5.b.7. Solicitud de autorización del Plan de Trabajo 2019 del Centro Cultural y Recreativo de San Miguel (CCRSM). 5.b.8. Autorización para contratar tres nuevas líneas telefónicas para la Unidad de Préstamos. 5.b.9. Cuestionario de medición del clima laboral en La Caja. 5.b.10. Aprobación del Plan de Contingencia de Tecnologías de Información. 5.b.11. Propuesta para la reestructuración de los Comités de Préstamos. 6. Informes y propuestas de los Directores. 6.1 Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. 6.2 Licenciado Amadeo de Jesús López. 7. Varios: ROMANO I. Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CIENTO TRECE. El Presidente da lectura al Acta número ciento trece, la cual se aprueba por unanimidad. PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA: 4.a.1 MEMORÁNDUM ENVIADO A LA LICENCIADA ROXANA MINET ALARCÓN MACAL, GERENTE INTERINA. El Presidente informa que envió un memorándum a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, pidiéndole promover el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo, tomados en la sesión del 25 de abril de 2019 y ratificada el 30 de abril del mismo año. Asimismo, le indica realizar el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos cuya ejecución está pendiente. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.2 CARTA ENVIADA AL LICENCIADO HUGO HIGINIO LÓPEZ, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. EI Presidente informa al Consejo Directivo que se envió una carta al licenciado Hugo Higinio López, ratificando cada uno de los párrafos de la opinión sobre la solicitud para autorizar al Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología, para que se pueda donar en forma simple e irrevocable, a favor de La Caja, un inmueble de naturaleza rústica, situado en la calle principal hacia la Bocana del Rio Jiboa, Cantón San Marcelino, jurisdicción de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz, señalado en la carta cuya referencia es CMCDO2-PC54/2019 de fecha 29 de abril del año en curso, haciendo una ampliación del numeral dos en el sentido que los bienes que posee el Estado bajo esa clasificación, pertenecen a un régimen de dominio privado, es decir que corresponden a las reglas ordinarias de la propiedad privada (Sentencia de la Sala de lo Constitucional, con número de referencia 21-2009, dictada a las catorce horas con once minutos del 30 de julio del año 2013). Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.3 INCORPORACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE PRESTACIONES SOCIALES PARA LOS DIRECTORES PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO. En cumplimiento a lo acordado por el Consejo Directivo en el punto 5.b.11, del Acta No. 108, de fecha 22 de marzo de 2019, el Presidente informa que se incluyó en el documento de las Políticas de Prestaciones Sociales para los Directores del Consejo Directivo, la actualización realizada. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.4 ESCRITO PRESENTADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, REFERENTE AL CASO DEL ASEGURADO FALLECIDO El Presidente informa al Consejo Directivo que el licenciado Osiris Jonatán Henríquez Romero, Asesor Jurídico del Consejo Directivo y de la Presidencia de La Caja, presentó nuevamente un escrito ante el Juzgado Segundo de lo Contencioso Administrativo, debido a que los demandantes impugnan el acto administrativo emitido por los representados del licenciado Henríquez Romero, referente al caso del asegurado fallecido ΑI respecto el Consejo se da por informado. 4.a.5 SEGUIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN DEL USO DEL LOGO DE LA CAJA, EN LOS UNIFORMES FEMENINOS DEL AÑO 2019. El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió de la licenciada Sonia Daysi Mena Durán, Jefa de la Unidad de Desarrollo Humano, un memorándum dando respuesta a la instrucción recibida para que el logo de La Caja, se coloque en la bolsa delantera de los uniformes femeninos y masculinos. Al respecto la licenciada Sonia Daysi Mena Durán, informa que al momento de recibir dicha instrucción la Unidad de Desarrollo Humano ya había entregado a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el requerimiento que contiene las condiciones y especificaciones técnicas, mismo que fue publicado en la plataforma COMPRASAL. También informa que los uniformes femeninos llevarán el logo de La Caja. Al respecto el Consejo se da por informado, pero que conste que no pidió informe. B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1. REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2019, COMPARADO CON LO REPORTADO EN LA SESIÓN ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 20 AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2019. TAMBIÉN SE INFORMA DE LAS INVERSIONES EFECTUADAS. La Gerente interina informa al Consejo Directivo sobre los fondos institucionales acumulados al 30 de abril del año 2019, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación. También se informa sobre los ingresos y egresos del 20 al 30 de abril del mismo año. Asimismo se informa que durante el período no se realizaron inversiones por no contar con vencimiento de depósitos a plazos. A continuación el detalle:

### FONDOS INSTITUCIONALES ACUMULADOS AL 30 DE ABRIL DE 2019

VALORES.

VALORIES	LINODO
\$55,173,732.95	Fondos acumulados al 30 de abril de 2019
\$54,768,927.70	Fondos informados al 19 de abril de 2019
\$404,805.25*	0.7%
	\$55,173,732.95 \$54,768,927.70

<sup>\*</sup>La variación es positiva porque no hubo necesidad de disponer de los fondos de La Caja

### INGRESOS Y EGRESOS DEL 20 AL 30 DE ABRIL DE 2019

INGRESOS	\$525,086.09
EGRESOS	\$ 120,280.84
DIFERENCIA	\$404,805.25*

En el período reportado el saldo ha sido positivo, debido a que los ingresos percibidos fueron mayores que los pagos de seguros y gastos administrativos.

Al respecto el Consejo se da por informado. 4.b.2. REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 3 DE MAYO DEL AÑO 2019, COMPARADOS CON LO **REPORTADO** EN LA SESIÓN **ANTERIOR PARA ESTABLECER** LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 3 DE MAYO DEL MISMO AÑO. La Gerente interina informa al Consejo Directivo sobre los institucionales acumulados al 3/de mayo del año 2019, comparados con

**FECHA** 

DEDÍODO

reportados en la sesión anterior para establecer la variación. También se informa sobre los ingresos y egresos del 1 al 3 de mayo del mismo año. Se informa además, que durante este período no se realizaron inversiones por no contar con vencimiento de depósitos a plazos. A continuación el detalle:

# FONDOS INSTITUCIONALES ACUMULADOS AL 3 DE MAYO DE 2019 VALORES PERÍODO

\$55,156,114.91	Fondos acumulados al 3 de mayo de 2019
\$55,173,732.95	Fondos informados al 30 de abril de 2019
-\$17,618.04*	0.0%
	\$55,173,732.95

<sup>\*</sup> La variación es negativa porque de los fondos que tenía La Caja se tomó para completar los egresos.

#### INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 3 DE MAYO DE 2019

INGRESOS	\$38,456.96
EGRESOS	\$ 56,075.00
DIFERENCIA	-\$17,618.04*

\*En el período reportado el saldo ha sido negativo debido a que los ingresos percibidos fueron menores que los pagos de seguros y gastos administrativos.

Al respecto el Consejo se da por informado. 4.b.3. MEDICIÓN DE LA CARGA LABORAL DE LA CAJA MUTUAL. La Gerente interina informa al Consejo Directivo sobre el resultado de la Medición de la Carga Laboral en los Puestos de Trabajo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. La metodología utilizada fue participativa, involucrando al personal que ocupa la tomando como base las funciones establecidas en el Manual de Organización de La Caja, cuya aprobación fue en el mes de junio del año 2016 (antes de las reformas a la Ley de La Caja), con lo que se definió la frecuencia y el tiempo promedio que le demanda cada una de ellas, además de suprimir las que ya no realizan y agregar las instruidas por el Consejo Directivo y/o la Administración. Adicionalmente, en la medición de cargas laborales, cada jefatura inmediata revisó y avaló los tiempos que los empleados indicaron que le asignaban a cada actividad. La evaluación se realizó tomando como base el tiempo diario laboral de 7 horas con 20 minutos, se excluye el receso de 40 minutos para el almuerzo, sobre ésta se estiman 1,727 horas hábiles anuales (No incluye los días de asueto, vacación, fines de semana, etc.), el total de horas anuales estimadas de trabajo que cada persona empleada calculó y que fue validada por la Jefatura Inmediata, se dividió por las 1,727 horas, dando como resultado el porcentaje de la carga laboral. En conclusión, las actividades institucionales han aumentado por los nuevos servicios ofrecidos asegurados. Sin embargo, se recomienda fortalecer con mayor personal aquellas áreas de trabajo que el aumento de las funciones es por mayor volumen de operaciones, siendo esta la primera fase de ir logrando la mejora administrativa institucional. Al respecto el Consejo Directivo da por recibido el informe sobre el

resultado de la Medición de la Carga Laboral en los Puestos de Trabajo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, la cual analizará en la próxima sesión. 4.b.4. **CASO** DE LA **ASEGURADA FALLECIDA** Gerente interina informa La Directivo que con base a la recomendación de la Comisión Revisora integrada por los Licenciados: Dina Lariza Rivera Menjívar, Jefe de Seguros; Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, y por el Raúl Ernesto Calderón Sánchez, Jefe de Operaciones,

Al respecto el Consejo se da por informado. El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia expresa que la Unidad de Seguros debe asegurar que las gestiones de cobro se hayan realizado en tiempo oportuno. PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 CARTA DEL SEÑOR CARLOS RAFAEL SILIEZAR CUELLAR, EJECUTIVO DE BANCA PRIVADA DEL BANCO ATLÁNTIDA. EI Presidente informa al Consejo Directivo que recibió una carta del señor Carlos Rafael Siliezar Cuellar, Ejecutivo de Banca Privada del Banco Atlántida, junto con un ejempla de la Memoria de Labores del año 2018, de dicho Banco, en donde se presentan los Resultados Financieros 2018, la Gestión Integral de Riesgos, los Estados Financieros (al 31 de diciembre de 2018 y 2017) y la Calificación de Riesgos. Asimismo, solicitan nuevamente al Consejo Directivo un espacio en la agenda de su sesión de trabajo para realizar una presentación financiera de los productos que ofrecen y ponerlos a la disposición de La Caja. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo ACUERDA: Recibir en la próxima sesión, al señor Carlos Rafael Siliezar Cuellar, Ejecutivo de Bança Privada del Banco

>

#

That I was sell balloo

Atlántida, 5.a.2 SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA PRESENTAR EL INFORME CONFORMACIÓN DE LOS 14 COMITÉS **DEPARTAMENTALES** SECTOR PENSIONADO DE LA CAJA. El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió de la licenciada Blanca Yamileth Batres Garay, Jefa de Comunicaciones y Responsabilidad Social, una solicitud de prórroga para que en la fecha 20 de mayo de 2019, pueda hacer la entrega a la Administración, el informe de conformación de los Comités Departamentales del sector pensionado de La Caja, para que a su vez sea presentado al Consejo Directivo. Analizado y discutido el punto el Consejo ACUERDA: Autorizar la prórroga solicitada para que en la fecha 20 de mayo de 2019, la licenciada Blanca Yamileth Batres Garay, Jefa de Comunicaciones y Responsabilidad Social, y entregue a la Administración el informe de conformación de los Comités Departamentales del sector pensionado de La Caja, para que a su vez sea presentado al Consejo Directivo. 5.a.3 ENTREGA DE CURRÍCULOS PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE REVISIÓN DE LOS MISMOS PARA SELECCIONAR A LOS PRE-CANDIDATOS PARA OPTAR A LA PLAZA VACANTE DE GERENTE DE LA CAJA. Con el objetivo de continuar con el con el proceso de revisión de currículos y preselección de candidatos a evaluar para la plaza vacante de Gerente de La Caja, el Presidente entrega al Consejo Directivo los currículos de los aspirantes a dicha plaza. Al respecto el Consejo ACUERDA: Continuar con el proceso de selección. B) DE LA ADMINISTRACION: 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS. Se presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de diez asegurados fallecidos. Además, se presenta el total de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 1 al 8 de mayo de 2019; el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros del 8 de enero al 30 de abril; y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 8 de mayo, todos del año 2019. A continuación se presenta 

	PERIODO DEL 1 AL 8 DE MAYO DE 2019						
	TIPOS DE SEGUROS						
ASEGURADOS FALLECIDOS	N° DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE	
	L	1.	1		providental		
otal de beneficiarios y pagos de seguros del 1 al 8 de layo de 2019	17	\$6,857.14	\$50,706.78	\$0.00	\$0.00	S0.	
2,0 40 20 10			0454 007 50	\$0.00	\$20,000.00		
otal acumulado de beneficiarios y pagos de seguros el 8 de enero al 30 de abril de 2019	177	S114,651.39	\$454,887.53	30.00	520,000.00	S0.	

Al respecto el Consejo **ACUERDA**: Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de diez asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2. PROPUESTA DE INVERSIONES.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo la propuesta de inversión del 16 de mayo de 2019, en el Banco Promerica por ser la institución financiera que presenta la mejor tasa ofertada sin riesgo en las inversiones, según publicación del Banco Central de Reserva vigente del 15 al 16 de mayo de 2019. A continuación el detalle:

PROPUESTA DE INVERSIONES PARA EL 16 DE MAYO DE 2019

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS	
FECHA DE VENCIMIENTO	INSTITUCIÓN			Si el Banco que reporta vencimiento de inversión oferta la mayor tasa de interés al plazo correspondiente, se autoriza la renovación de la Inversiór		
16/05/2019	PROMERICA	90 DIAS	3.86%	\$1,755,000.00	en el mismo banco que se encuentra contratado. Caso contrario, se	
TOTALES				\$1,755,000.00	deberán trasladar los fondos al banco que oferte la mejor opción de inversión en plazo e interés y que presente disponible en el limite del 25% de concentración de inversión máximo establecido, según los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda".	

Al respecto el Consejo **ACUERDA**: Aprobar la propuesta de inversión según el detalle antes presentado. **5.b.3 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente interina en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: "Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes". Habiendo revisado y analizado las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por los Comités de Créditos 1 y 2, presenta a consideración del Consejo Directivo la documentación de nueve solicitudes con recomendación de aprobación y dos con recomendación para ser denegadas:

\_

Jia?

X

# SOLICITUD RECOMENDADA PARA APROBACIÓN, COMITÉ DE CRÉDITOS NO.1 ACTA NO.: 18/2019-CC1 DE FECHA 2 DE MAYO DE 2019.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						*

\$9,582.18

# SOLICITUD RECOMENDADA PARA APROBACIÓN, COMITÉ DE CREDITOS No.2 ACTA No.: 17/2019-CC2 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2019

No	cus	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo(Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

\$104,302.89

### SOLICITUD RECOMENDADA PARA DENEGAR, COMITÉ DE CREDITOS No.1 ACTA No.: 18A/2019-CC1 DE FECHA 2 DE MAYO DE 2019

No	cus	Nombre Solicitante	Konto	Kotivo
1				
!_				

### SOLICITUD RECOMENDADA PARA DENEGAR, COMITÉ DE CREDITOS No.2 ACTA No.: 18A/2019-CC2 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2019

No	cus	Nombre Solicitante	Monto	Motivo	
1					

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de las reformas a la Ley de La Caja **ACUERDA**: Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las nueve solicitudes de préstamos conforme al detalle antes presentado, por un monto total de ciento trece mil ochocientos ochenta y cinco 07/100 USD (113, 885.07 USD). Asimismo con base a la recomendación de los Comités de Crédito Nos.1 y 2, el Consejo deniega las solicitudes consignadas en las Actas No. 18 A-2019-CC1 y 18A-2019-CC2. La licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, se abstiene de aprobar las

solicitudes de préstamos mayores de 15,000.00 USD, con base a lo planteado en el punto 6.5 del Acta No. 104 de fecha 21 de febrero de 2019. 5.b.4. RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES DE LA PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE INCREMENTO DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL POR PRÉSTAMOS. Se hace del conocimiento del Consejo Directivo que el pasado 22 de marzo de 2019, se presentó la propuesta de estrategia para el incremento del Seguro de Vida Opcional por Préstamos, la cual es una estrategia de venta cruzada para que aquellos asegurados que opten por un préstamo con La Caja y tengan suscrito un Seguro de Vida Opcional, incrementen la suma asegurada de acuerdo a una tabla de relación Seguro-Préstamo. La Gerente interina solicita al Consejo Directivo: 1. Aprobar la propuesta Incremento de SVO por Préstamos; 2. Aprobar la tabla de relación Seguro-Préstamo; 3. Aprobar la incorporación a las Políticas de Promoción y Otorgamiento de los Préstamos Personales de La Caja, la tabla de relación Seguro-Préstamo y los siguientes criterios; a) Los asegurados que opten por un préstamo personal con La Caja y generen ahorros mayores o iguales a \$50.00 mensuales en sus salarios, deberán de incrementar la suma asegurada de su Seguro de Vida Opcional, con base a la tabla de relación Seguro-Préstamo. b) Los descuentos de los incrementos del Seguro de Vida Opcional, deberán de estar dentro de la planilla de pagos de los asegurados y mantenerse durante el plazo del préstamo. c) Los asegurados que se retiren del Seguro de Vida Dotal y se trasladen al Seguro de Vida Opcional, deberán de apegarse a los criterios de relación Seguro-Préstamo, debiendo mantener el Seguro vigente durante el plazo del préstamo. También aprobar que se direccione a la Unidad de Préstamos, la modificación de las Políticas de Promoción y Otorgamiento de los Préstamos Personales de La Caja, con base a la propuesta de Incremento del Seguro de Vida Opcional por Préstamos. Al respecto el Consejo ACUERDA: Devolver el documento para que se presente una propuesta integral de incremento de ventas de los seguros, así como de los montos. El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia es de la opinión que a través de los Encargados, Auxiliares de Agencia y los Analistas de Préstamos, se promuevan los seguros opcionales de La Caja. 5.b.5. CASO

## DE LA ASEGURADA FALLECIDA

La

Gerente interina hace del conocimiento del Consejo Directivo que el expediente de la asegurada fallecida

ha sido visto y analizado por la Comisión Revisora de casos especiales, integrada por los Licenciados: Raúl Ernesto Calderón Sánchez, Jefe de Operaciones; Dina Lariza Rivera Menjívar, Jefa de la Unidad de Seguros; y Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, quienes de forma resumida hacen las siguientes consideraciones,

The design

#



por lo que esta comisión RECOMIENDA:

Analizado y discutido el punto, con base

a la recomendación de la Comisión Revisora del caso en referencia el Consejo ACUERDA:

Pagar a la señora

beneficiaria titular de la asegurada

### 5.b.6. SOLICITUD DE

AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2019 DEL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DE SANTA ANA (CCRSA). La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el Plan de Trabajo 2019 del Centro Cultural y Recreativo de La Caja, de la ciudad de Santa Ana, el cual ha sido elaborado como un instrumento de planificación de las actividades culturales, educativas, sociales y recreativas al servicio de los asegurados de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, tomando en cuenta la promoción de la cultura y la recreación mediante proyectos culturales, y la facilitación de las instalaciones para eventos educativos, culturales y sociales de los asegurados de La Caja. Se solicita al Consejo Directivo autorizar el Plan de Trabajo 2019 del Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana. Al respecto el Consejo ACUERDA: Llevarse para estudio. 5.b.7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2019 DEL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DE SAN MIGUEL (CCRSM). La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el Plan de Trabajo 2019 del Centro Cultural y Recreativo de La Caja, de la ciudad de San Miguel, el cual ha sido elaborado como un instrumento de planificación de las actividades culturales, educativas, sociales y recreativas al servicio de los asegurados, tomando en cuenta la promoción de la cultura y la recreación de los asegurados mediante proyectos culturales y la facilitación de las instalaciones para eventos educativos, culturales y sociales de los asegurados de La Caja. Al respecto el Consejo ACUERDA: Lievarse para estudio. 5.b.8. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR TRES NUEVAS LÍNEAS TELEFÓNICAS PARA LA UNIDAD DE PRÉSTAMOS. La Gerente interina hace del conocimiento del Consejo Directivo que en vista de la necesidad de comunicación que tienen los Analistas de Préstamos para con los asegurados de La Caja que solicitan préstamos, y con el objetivo de cubrir dicha necesidad se incluyó en el presupuesto institucional del año 2019, siete líneas telefónicas las cuales están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre de usuario	cargo, ubicación	monto otorgado
Juana Concepción Flores	Analista de Préstamos, San Salvador	\$20.00
Jose Armando Ferrer	Analista de Préstamos, San Salvador	\$20.00
Nelson de Jesús Rivas	Analista de Préstamos, San Vicente	\$20.00
Miriam Lourdes Rivera	Analista de Préstamos, San Miguel	\$20.00
Rubén Otoniel Linares	Analista de Préstamos, Santa Ana	\$20.00
Vilma Noemi Villatoro	Analista de Préstamos, La Unión	\$20.00
Karla Leticia Martinez	Colaboradora de registro y Archivo, San salvado	or \$20.00

En vista que a partir del 7 de febrero de 2019, se nombran a tres personas como Analistas de Préstamos para Sonsonate, La Libertad y Chalatenango, se solicita la autorización del Consejo Directivo para la asignación de tres líneas telefónicas para la Unidad de Préstamos, las cuales serán utilizadas por los análistas siguientes:

	Nombre de usuario	cargo, ubicación	monto otorgado
	Olga Liliana Batres de Rodas	Analista de Préstamos, Sonsonate	\$20.00
	Edgar Alfredo Rosales López	Analista de Préstamos, Chalatenango	\$20.00
12	Yasmin Adela Urbina Delgado	Analista de Préstamos, La Libertad	\$20.00

De acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo de La Caja, en el Art.34 literal "b" dice: "Proporcionar al trabajador los materiales necesarios para el trabajo, así como las herramientas y útiles adecuados para el desempeño de las labores, cuando no se haya convenido que el trabajador proporcione éstos últimos;". Asimismo, la funcionalidad de la Unidad de Préstamos requiere que los Analistas mantengan una comunicación eficaz y eficiente con los asegurados que solicitan préstamos para la consolidación de las deudas como brindar información, consultas, requerimientos, gestiones de cobro, etc. La Gerente interina solicita al Consejo Directivo autorizar la contratación de tres nuevas líneas telefónicas para la Unidad de Préstamos. Analizado y discutido el punto el Consejo ACUERDA: Autorizar la adición de tres nuevas líneas telefónicas al contrato No. 02/2019, de la Libre Gestión No. 08/2019, referente al suministro del servicio de comunicaciones para el año 2019, las cuales serán asignadas a los departamentos de préstamos de Sonsonate, La Libertad y Chalatenango, para uso de los analistas. Encomendar a la ingeniera Karla María Ramírez, Administradora del Contrato del grupo 3, Telefonía, del suministro del servicio de comunicaciones para el año 2019, realizar las gestiones pertinentes para la adición de las tres nuevas líneas telefónicas. 5.b.9. CUESTIONARIO DE MEDICIÓN DEL CLIMA LABORAL EN LA CAJA. En cumplimiento a lo solicitado en el Acta No.110, de fecha 04 de abril de 2019, en donde se recomendó que la licenciada Sonia Daysi Mena Durán, Jefa de la Unidad de Desarrollo Humano, en conjunto con el licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional, elaboren un cuestionario para evaluar el clima laboral de La Caja tomando como referencia el elaborado por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN). Al respecto la Gerente interina presenta al Consejo Directivo la propuesta del Cuestionario de Medición del Clima Laboral de La Caja para su aprobación. Al respecto el Consejo ACUERDA: Llevarse para estudio. 5.b.10. APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE TECNOLOGÍAS DE **INFORMACIÓN.** Se hace del conocimiento del Consejo Directivo la necesidad de contar con un Plan de Contingencia de Tecnologías de Información, que permita disminuir los riesgos predecibles por pérdida de información de La Caja. El Art. 39 del Reglamento para el uso y control de las Tecnologías de información y comunicaciones del sector público, establece "Art. 39.- La Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones, deberá contar con un plan de contingencia autorizado por la máxima autoridad de la entidad, este plan debe ser viable, que detalle las acciones, procedimientos y recursos financieros, humanos y tecnológicos, considerando los riesgos y amenazas de Tecnologías de Información y Comunicaciones que afecten de forma parcial o total la operatividad normal de los servicios de la Entidad, categorizando el tipo de acción a realizar en cuanto a la medición en tiempo para el restablecimiento de las operaciones tecnológicas, este plan debe probarse y actualizarse atendiendo la realidad tecnológica de la entidad al menos una vez al año. Deberá ser comunicado a los niveles pertinentes del plan de contingencia". También, los beneficios de contar con un Plan de Contingencia de Tecnologías de Información, se detallan a continuación: 1. Anticipación por medio del plan de contingencia ante cualquier interrupción de los servicios que pueda dañar los datos de los seguros, préstamos, inversiones, etc. 2.

Rapidez a la hora de afrontar cualquier contratiempo a nivel del área de tecnologías de información. 3. Reducción de daños al máximo de la información que se almacena en los servidores. 4. Respaldo de los datos que se tienen en los sistemas de información de los asegurados. Además, es importante mencionar que en la matriz de riesgos institucional del 2018, y que se programa incluir en el documento que se está elaborando para el año 2019, se indican los diferentes factores de riesgos, que pudiesen acontecer, es por ello que se requiere tener un plan de contingencia para afrontar cualquier situación de interrupción no planificada y evitar tener observaciones de los entes contralores, por no tener la previsión de acciones a seguir ante un posible evento en el área de Tecnologías de Información. En el Plan de Contingencia de Tecnologías de Información, se requiere la conformación de un Comité de Contingencia para el seguimiento de las actividades establecidas en dicho Plan, por lo que se recomienda que los siguientes empleados lo conformen por estar directamente involucrados en los diferentes procesos institucionales:

Unidad	Puesto	Nombre
Unidad de Tecnologías de Información	Jefe de Tecnologías de Información	Lic. William Antonio Acevedo Vásquez – Coordinador de Comité de Contingencia de Tecnologías de Información
Planificación y Desarrollo Institucional	Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional	Lic. Jorge Alberto Canales Blanco.
Unidad de Seguros	Jefe de Seguros	Lic. Dina Lariza Rivera Menjívar
Unidad de Préstamos	Jefe de Prestamos Interino	Lic. Raúl Gutiérrez Quijada.
Unidad de Administración	Jefe de Administración	Ing. Walter Edgardo Funes Callejas
Unidad Financiera Institucional	Jefe de Unidad Financiera Institucional	Lic. Cecilia Beatriz Soriano Mendoza
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones	Jefe de Adquisiciones y Contrataciones	Licda. Sandra Janet Barahona de Huezo

En la propuesta del Plan de Contingencia se han incluido las observaciones del Consejo Directivo. La Gerente interina solicita al Consejo Directivo: 1. Autorizar el Plan de Contingencia de Tecnologías de información. 2. Autorizar el Comité de Contingencia de Tecnologías de información, según la propuesta presentada por la Unidad de Tecnologías de Información. 3. Nombrar al Lic. William Antonio Acevedo Vásquez, como Coordinador del Comité de Contingencia de Tecnologías de Información. Al respecto el Consejo ACUERDA: Llevarse para estudio. 5.b.11. PROPUESTA PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS COMITÉS DE PRÉSTAMOS. En cumplimiento al acuerdo del Consejo Directivo, punto 6.1, del Acta No. 110, de fecha 4 de abril de 2018, referente a presentar la propuesta de la reestructuración de los Comités de Créditos con personal de la Oficina Central, dado que a la fecha se ha superado la mora de las solicitudes de préstamos generados por el inicio del Programa de Préstamos Personales; y dado que la cantidad de expedientes que se remiten a los Comités para su análisis es menor, la Administración considera que es viable la reestructuración para que un sólo Comité de Créditos analice las solicitudes. Se sugiere que de los dos Comités que actualmente están nombrados se conforme uno sólo, tomando en cuenta lo instruido en el acuerdo en referencia. En tal sentido, la Administración presenta la propuesta de reestructuración con el personal que ha ejercido dicha función, siendo que cuentan con la experiencia en el desempeño del mismo. A continuación la propuesta:

Miembros propietarios:	Miembros suplentes:
Coordinadora: Licda. Cecilia Maribel Sánchez de Ramírez, Jefa de Contabilidad	Coordinador: Arq. Oscar Fernando Portillo Silva, Jefe de Logística y Activos
Secretaria: Licda. Cecilia María Medina de Castro, OIR y Atención Ciudadana	Secretaria: Licda. Sandra Janet Barahona de Huezo, Jefa UACI
Colaboradora: Licda. Clelia Elizabeth Trejo, Encargada Unidad de Género	Colaboradora: Licda. Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa UFI

Se solicita al Consejo Directivo autorizar la reestructuración de los Comités de Créditos con base a la propuesta antes presentada, asimismo ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta, debido a la urgencia y necesidad de notificar al personal involucrado para los efectos pertinentes, además que el nuevo Comité pueda realizar el análisis de los expedientes que la Unidad de Préstamos remita. Analizado y discutido el punto el Consejo ACUERDA: Autorizar la reestructuración de los Comités de Créditos, con base en el Art. 3 del Reglamento de Préstamos Personales de La Caja, quedando un solo Comité de la siguiente manera: Propietarios; Cecilia Maribel Sánchez de Ramírez, como coordinadora del Comité; Cecilia María Medina de Castro, como Secretaria; Clelia Elizabeth Trejo, como colaboradora. Asimismo a sus suplentes: Oscar Fernando Portillo Silva, como Coordinador suplente; Sandra Janet Barahona de Huezo, como Secretaria suplente; y Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, como Colaboradora suplente. Se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta. PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.1 PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA. El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia en referencia al proceso de adquisición de uniformes para el personal masculino y femenino de La Caja, expresa no estar de acuerdo con el pago de los uniformes que no lleven el logo de La Caja. 6.2 LICENCIADO AMADEO DE JESÚS LÓPEZ. Solicita a la Administración que presenten una propuesta que viabilice generar mayor garantía para el retorno de los fondos de los préstamos personales. ROMANO I. CONVOCATORIA: El licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, convoca a los señores directores para el día viernes diecisiete de mayo de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo ACUERDA: Quedar convocados para el día viernes diecisiete de mayo de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las catorce horas y treinta minutos de su fecha.

> Lic. José Maria Sandoval Vásquez Presidente

> > Pasan firmas...

Prof. Elías de Jesús Soto Deras Director Propietario por el Ministerio de Educación

Lic. Nadezhda Elena Peña Galo Directora Propietaria por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República

Prof. Juan José González Jiménez Director Propietario por el Ministerio de Educación Lic. Juan Francisco Barahona Quezada Director Propietario por el Ministerio de Hacienda

Lic. Luis Alonso Beves Benítez Director Propietario por el Sector Administrativo Pensionado del Ministerio de Educación Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia Director Propietario por el Sector Docente Activo del Ministerio Educación

Lic. Amadeo de Jésús López
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del Ministerio de
Educación

Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez Director Propietario por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación

Lic. Roxana Minet Alarcón Macal Gerente interina